



C I R C U L A R CSJBOYC20-56

Fecha: 20 de abril de 2020

Para: **JUECES CIVILES DE CIRCUITO Y CIVILES MUNICIPALES LABORALES Y DE EJECUCIÓN DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL**

De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá*

Asunto: *“Proceso de Insolvencia Empresarial”*

Señores Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Consejo Superior de la Judicatura Oficina de Enlace Institucional e Internacional y de Seguimiento Legislativo. Memorando informativo OAIM20-6 de 27 de enero de 2020, suscrito por María Claudia Vivas Rojas. Magistrada Auxiliar.	Juzgado Civil del Circuito de Granada Meta. Auto de 20 de noviembre de 2019. Suscrito por Doris Nayibe Navarro Quevedo. Juez.	Auto de 20 de noviembre de 2019, Radicado 50313310300120190027700, comunica admisión proceso de Insolvencia Empresarial de MARGARITA GUEVARA GALINDO C.C. 40.449.748.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

CSJBC/HSN/AVTM

Calle 19 No.8-11 Tunja - Boyacá., Colombia Tel.: 7-424308 Fax 7425878
www.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4